



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN

**RELACIONES**  
**INTERNACIONALES UNSAM**  
**BOLETÍN DE CONVOCATORIAS**

**Nº7**

**Agosto 2016**



**CAMPUS**  
**MIGUELETE**



El área de Relaciones Internacionales de la UNSAM busca fomentar la cooperación académica internacional a través de proyectos que fortalezcan las relaciones interinstitucionales y de la movilidad académica de los/las estudiantes, docentes e investigadores/as de la Universidad.

En este marco, cada mes elaboramos el Boletín de Convocatorias de Relaciones Internacionales con la información correspondiente a las diferentes convocatorias de becas y proyectos de cooperación internacional ofrecidas por los principales organismos nacionales e internacionales.

Las convocatorias son publicadas también en la página web y página de Facebook del área de Relaciones Internacionales, la cual se actualiza permanentemente con nueva información y la que recomendamos visitar en el siguiente link:

<http://www.unsam.edu.ar/internacional/novedades.asp>

<https://www.facebook.com/RelacionesInternacionalesUNSAM?fref=ts>

Para información adicional y/o asistencia en la presentación de solicitudes dirigirse a: [lericson@unsam.edu.ar](mailto:lericson@unsam.edu.ar) / [internacionales@unsam.edu.ar](mailto:internacionales@unsam.edu.ar)

Equipo: Valeria Pattacini, Susana Rizzi, Lovisa Ericson, Julian Wolpowicz y Marcela Zozzaro.

Tel: 4006-1500 int. 1032/1033/1034

Dirección: Edificio Tornavías, Campus Miguelete. 25 de Mayo y Francia. Partido de General San Martín.



### **Beca Fulbright – Ministerio de Educación y Deportes de la Nación 2017 – Segunda convocatoria**

**Objetivo general:** El Programa Beca Fulbright–Ministerio de Educación y Deportes de la Nación está destinado a la formación de posgrado de graduados argentinos de la educación superior interesados en continuar su formación.

**Objetivo específico:** Otorgar becas para realizar estudios de posgrado en las modalidades de maestrías y doctorados en universidades de los Estados Unidos.



**Áreas:** Las becas para maestrías y doctorados se otorgan en todos los campos de estudio con excepción de traducción, arte, escritura creativa, administración de empresas (relaciones laborales, recursos humanos, marketing, turismo, hotelería, publicidad), farmacia, odontología, psicología, medicina y, en general, ciencias médicas orientadas al tratamiento de enfermedades humanas.

**Aclaración:** Se podrá apoyar a graduados en ciencias médicas que deseen realizar maestrías orientadas a la administración de la salud (ej.: salud pública).

**Duración de la estancia:** Los programas de estudios de posgrado tienen una duración de un año, renovable por un segundo período.

**Período de realización:** Los programas de estudios de posgrado corresponden al ciclo académico que comienza en septiembre de 2017.

**Cantidad:** Se otorgarán hasta 50 becas en el marco de la presente convocatoria.

#### **Requisitos para participar de la convocatoria:**

- Ser ciudadano argentino y residir en el país al momento de solicitar la beca.
- Ser graduado universitario de carreras de no menos de cuatro años de duración con título de licenciado o equivalente.
- Tener promedio académico destacado en la carrera de grado (mínimo de 7/10 puntos).
- Las becas no están disponibles para argentinos que hayan empezado un programa para graduados en los Estados Unidos o que estén estudiando, investigando o enseñando en universidades estadounidenses.
- Los postulantes que posean doble nacionalidad, argentina y estadounidense, o residencia permanente en los Estados Unidos no son elegibles.
- De acuerdo con la legislación de inmigración estadounidense, todos los becarios Fulbright reciben una visa de intercambio (J-1) que les exige regresar a la Argentina una vez finalizado su programa académico. No son elegibles para una visa de inmigrante, residencia o trabajo (visa H), o de transferencia entre empresas (visa L) para reingresar a los Estados Unidos hasta que no haber acumulado dos años de residencia en la Argentina luego de su regreso. Esto no les impedirá viajar a los Estados Unidos con algún otro tipo de visas durante dicho período de dos años.
- Todos los solicitantes deben poseer excelente dominio de inglés, oral y escrito (ver SECCIÓN B.5 del Formulario de Solicitud). Luego de evaluar las solicitudes, se contactará a los postulantes que deban rendir un examen de diagnóstico similar al TOEFL y se les indicará cómo proseguir, (ver SECCIÓN VI del Reglamento).

### Beneficios:

- Pasaje de ida y vuelta, estipendio mensual, seguro de salud
- Aranceles y matrícula de la universidad (total o parcial, dependiendo de la universidad)

Plazo: **Miércoles 31 de agosto de 2016**

<http://fulbright.edu.ar/becas/para-graduados/beca-ministerio-link/>



Ministerio de Cultura  
Presidencia de la Nación  
Argentina

### **CONVOCATORIA: MINISTERIO DE CULTURA-FONDO ARGENTINO PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO**

Esta línea contribuye a la movilidad y circulación de artistas, productores, gestores y emprendedores vinculados al sector cultural en ferias, mercados, festivales, exposiciones y giras artísticas de relevancia para su desarrollo, dentro y fuera del país.

Las modalidades de esta convocatoria son:

#### **A) Ayudas a la movilidad dentro del país**

A.1) Presencia en ferias y mercados (Ayuda máxima: hasta 2 pasajes)

A.2) Participación en giras, festivales y exposiciones (Ayuda máxima: hasta 5 pasajes)

#### **B) Ayudas a la movilidad al exterior**

B.1) Presencia en ferias y mercados (Ayuda máxima: hasta 2 pasajes)

B.2) Participación en giras, festivales y exposiciones (Ayuda máxima: hasta 4 pasajes)

Para inscribirte en la línea Movilidad es indispensable contar con un **documento respaldatorio de presencia en el evento** al cual se desea concurrir. El mismo podrá ser una carta invitación de la institución anfitriona, correos electrónicos enviados desde una cuenta oficial, acreditaciones, constancia de pago de stands, constancia de inscripción o cualquier otro documento similar que avale las fechas y el período de viaje, destino y la actividad a desarrollar para la solicitud de pasajes.

Se apoyará a los proyectos seleccionados mediante la emisión de pasajes por parte del Ministerio de Cultura de la Nación a favor de los beneficiarios.

Podrán presentarse en esta línea únicamente personas físicas. Las instituciones con personería jurídica deberán designar un representante para la postulación.

#### **Cronograma de la línea Movilidad**

29 de julio: Apertura Convocatoria – Primer lanzamiento. (para viajes en noviembre y diciembre del 2016)

22 de agosto: Cierre Convocatoria – Primer lanzamiento.

20 de agosto: Apertura Convocatoria – Segundo Lanzamiento (para viajes entre enero y marzo de 2017)

08 de septiembre: Cierre Convocatoria – Segundo lanzamiento.

#### **Contacto**

Teléfono: (011) 3754-0551

Correo: [fondoargentino@cultura.gob.ar](mailto:fondoargentino@cultura.gob.ar)

Mas información: <http://fondo.cultura.gob.ar/lineas/movilidad/>



#### **CONVOCATORIA : Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania (BMBF)**

A través de la financiación de "Estructuras de Investigación con Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México", el Ministerio Federal de Educación e Investigación de Alemania (BMBF) tiene como objetivo fomentar el desarrollo de estructuras de investigación conjunta a largo plazo.

El BMBF proporcionará fondos para universidades alemanas e instituciones de investigación alemanas en el extranjero para desarrollar estructuras de investigación en áreas de interés mutuo, en cooperación con instituciones de investigación líderes de los

países involucrados. Estas estructuras pueden estar compuestas por grupos de investigación conjunta, laboratorios, centros de investigación, redes cooperativas, entre otros.

En Argentina, las áreas temáticas estratégicas definidas para la cooperación son: Bioeconomía, Biomedicina, Investigación Ambiental, Geociencia, Investigación Marina y Oceánica.

Los proyectos constarán de dos fases: una fase de instalación de hasta dos años, seguida por una fase de consolidación con una duración máxima de tres años. La financiación para la fase de consolidación sólo se proporcionará después de que los resultados de la fase de instalación hayan sido evaluados con éxito.

Importante: Los socios no alemanes deberán financiar su parte del proyecto a través de recursos propios o asegurarse instrumentos financieros provistos por el país.

**Cierre de la convocatoria: 31 de octubre de 2016**

Contacto: Dr. Barbara Hellebrandt, DLR Project Management Agency, European and International Cooperation  
barbara.hellebrandt@dlr.de

Más información en el sitio de BMBF,

<https://www.bmbf.de/foerderungen/bekanntmachung-1216.html>



Ministerio de  
Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva  
Presidencia de la Nación

### **PROYECTOS CONJUNTOS DE INVESTIGACIÓN ENTRE ARGENTINA Y SUIZA**

El objetivo es el desarrollo de proyectos innovadores con capacidad de investigación (a través del apoyo a estudiantes de doctorado o jóvenes científicos) y el desarrollo de vínculos institucionales sostenibles entre los países con el fin de aprovechar la colaboración en investigación existente, en curso o establecida; y fomentar nuevos vínculos y compromisos con pequeños grupos de jóvenes investigadores.



Los proyectos de investigación conjunta deberán estar acordados entre dos o más grupos de investigación de los dos países y los objetivos deberán estar claramente definidos en un cronograma. La investigación se llevará a cabo en las instalaciones de investigación implicadas siendo posible también el intercambio de científicos.

La duración de los proyectos es de tres años, y se admiten presentaciones para todas las áreas de investigación.

El Ministerio de Ciencia, el CONICET y el SNSF subvencionarán gastos de traslados y estadías de los investigadores para viajes entre Suiza y Argentina.

CONICET aportará hasta pesos argentinos 50.000 anuales para gastos de todos los postulantes argentinos relacionados con el proyecto de investigación: Se debe presentar un presupuesto debidamente justificado, teniendo en cuenta los siguientes límites máximos:

- Consumibles y equipos menores (máximo 60% de la financiación);
- Organización de talleres (máximo 20% de la financiación);
- Contratación de servicios (máximo 30% de la financiación);
- Viáticos diarios durante la estancia en el extranjero (máximo 15% de la financiación).

El MINCYT financiará las misiones de los investigadores argentinos siguiendo el próximo esquema:

- Hasta 2 (dos) viáticos (estadía en Suiza), según Resolución vigente (RESOLUCIÓN Nº 058/15) por año de ejecución para estadías de 15 días cada uno, por proyecto aprobado.
- Hasta 2 (dos) pasajes (Argentina-Suiza) por año de ejecución para estadías de 15 días cada uno, por proyecto aprobado.

Cómo participar:

***Las propuestas deben ser preparadas conjuntamente por los solicitantes argentinos y suizos. Ellas deben ser presentadas por el solicitante suizo principal ante la SNSF a través del sistema de presentación electrónica [mySNF](#). El solicitante principal argentino debe presentar simultáneamente la misma propuesta [convocatoriascoopint@conicet.gov.ar](mailto:convocatoriascoopint@conicet.gov.ar).***

Para mayor información: <http://www.mincyt.gov.ar/convocatoria/proyectos-conjuntos-de-investigacion-entre-argentina-y-suiza-12153>

[http://proyectosinv.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/6/call\\_document\\_CONICET\\_MINCYT\\_SNSF-ESPA%C3%91OL.pdf](http://proyectosinv.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/6/call_document_CONICET_MINCYT_SNSF-ESPA%C3%91OL.pdf)

**La convocatoria permanecerá abierta hasta el 3 de octubre de 2016**



**PROGRAMA DE COOPERACION BILATERAL –  
NIVEL I (PCB-I) CONVOCATORIA 2016: CONICET – CNR EJECUCIÓN 2017-2018**

1. Objetivo: El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) convoca a la presentación de solicitudes para el financiamiento de proyectos de cooperación bilateral en el marco del Programa CONICET CNR. El objetivo es que estos programas de cooperación bilateral permitan agregar valor a las investigaciones nacionales en curso, a fin de que tengan un mayor impacto en la comunidad científica y en la sociedad general.

2. Marco Legal: Las actividades se rigen en el marco del convenio vigente con el Consiglio nazionale delle ricerche (CNR) de Italia. El CONICET otorgará financiamiento a través de los Administradores de Fondos o Delegados según corresponda y de acuerdo con lo que establece la Resolución D. Nº 3596/09. Los fondos deberán ser administrados y rendidos de acuerdo con la normativa y los plazos vigentes en la Institución. Estos fondos estarán destinados a solventar los gastos corrientes que se detallan en el punto 5 ajustándose a lo dispuesto por el Régimen del Manual de Financiamientos y Rendición de Cuentas, sancionada por Resolución D. Nº 3596/09.

3. Área de Investigación: Se admiten presentaciones en todas las áreas de investigación:

4. Requisitos:

- El titular del proyecto deberá ser miembro de la carrera del investigador científico y tecnológico del CONICET y ser titular o miembro de un proyecto PIP del CONICET o PICT de la Agencia.
- Se admitirá UNA única presentación por titular por año para las convocatorias de Cooperación Internacional ofrecidas por CONICET.
- En el proyecto podrán participar investigadores, becarios posdoctorales y doctorales del CONICET y/o otras instituciones.
- Están habilitados para realizar los intercambios sólo los investigadores y/o becarios posdoctorales. Se deberá priorizar el viaje de investigadores jóvenes o en formación.
- El beneficiario del intercambio deberá ser distinto en cada año de ejecución y deberá informar si cuenta con algún subsidio CONICET para movilidad internacional (ejemplo: Becas para estadías en el exterior).
- El proyecto científico deberá ser elaborado en conjunto con la contraparte, de acuerdo al modelo anexo a las presentes bases.
- Una vez finalizados los dos años del proyecto, los responsables deberán remitir un informe final en la lengua oficial de cada país.



5. Financiamiento: Se financiará un máximo de 7 proyectos, de acuerdo a los montos establecidos en la resolución de Directorio vigente.

5.a) CONICET Se otorgarán \$70.000 anuales que deberán ser utilizados para cubrir gastos de un pasaje internacional por año y viáticos. La ejecución de los fondos deberá detallarse de acuerdo a lo estipulado en el Anexo II.

5.B) CNR Se otorgarán hasta 6.000,00 € para gastos del grupo italiano.

6. Evaluación de las solicitudes:

Las solicitudes presentadas en CONICET serán evaluadas por la Comisión de Relaciones Internacionales. Se tomarán en consideración los siguientes criterios:

Antecedentes del grupo argentino (trayectoria y CV del titular de la solicitud y del beneficiario) 30%

Antecedentes del grupo extranjero (trayectoria y CV del titular de la solicitud y calidad de grupo p centro de la contraparte) 30%

Calidad de la propuesta, plan de trabajo original, bien presentado y factible 20%

Beneficio de la cooperación: si se prevé una interacción efectiva con la contraparte y si la misma redundará en un beneficio para el proyecto otorgando un valor agregado al estado actual de la investigación realizada por el grupo 20%

Las solicitudes presentadas ante CNR serán evaluadas por sus respectivas comisiones de acuerdo a sus propios criterios.

La selección de proyectos se realizará en conjunto con la CNR, para lo cual se considerará la evaluación de las comisiones de ambos países, las prioridades estratégicas y los presupuestos consignados para la cooperación por las instituciones intervinientes. El Directorio de CONICET decidirá sobre los proyectos a financiar por la parte argentina.

7. Cronograma Apertura de la convocatoria: 13/06/2016

**Cierre de la convocatoria: 30/09/2016**

Evaluación de las solicitudes: Octubre/ Noviembre/Diciembre

Comunicación de resultados: Marzo 2017

8. Presentación de solicitudes: La presentación de las solicitudes se hará a través del Sistema SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación).

9. NOTA IMPORTANTE: Las solicitudes para proyectos conjuntos deberán ser presentadas por los investigadores de contraparte en las instituciones de sus respectivos países, de acuerdo con los requisitos y fechas acordadas por las mencionadas instituciones. Sólo la aprobación por ambas partes permitirá la ejecución de la actividad

10. Datos de Contacto: CONICET CNR Cooperación Internacional  
convocatoriascoopint@conicet.gov.ar (54 11) 4899 5400

Relazioni Internazionali milena.riolo@cnr.it 06 4993 3987

<http://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/BASES-CNR-2016.pdf>

**PROGRAMA DE COOPERACION BILATERAL - NIVEL I (PCB-I) CONVOCATORIA 2016:**  
**CONICET – MINCYT – DFG EJECUCIÓN 2017-2018-2019**

1. Objetivo: El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCYT) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) convocan a la presentación de solicitudes para la realización de proyectos de investigación a tres años con grupos alemanes financiados por la German Research Foundation (DFG) en el marco de su convocatoria “Research Grants Programme (DFG form 50.01)”. El objetivo específico es que estos programas de cooperación bilateral permitan agregar valor a las investigaciones nacionales en curso en Argentina, a fin de que tengan un mayor impacto en la comunidad científica y en la sociedad general.

2. Marco Legal: Las actividades se rigen en el marco del convenio vigente entre CONICET y DFG. El CONICET otorgará financiamiento a través de los Administradores de Fondos o Delegados según corresponda y de acuerdo con lo que establece la Resolución D. Nº 3596/09. Los fondos deberán ser administrados y rendidos de acuerdo con la normativa y los plazos vigentes en la Institución. Estos fondos estarán destinados a solventar los gastos corrientes que se detallan en el punto 5 ajustándose a lo dispuesto por el Régimen del Manual de Financiamientos y Rendición de Cuentas, sancionada por Resolución D. Nº 3596/09.

3. Áreas de Investigación: Se admitirán solicitudes en las siguientes áreas de investigación:

- Físico-Química• Ciencias Materiales• Geociencias• Oceanografía• Neurociencia• Inmunología• Ciencias Sociales y Humanidades•

4. Requisitos:

4. a) Requisitos Argentina:

- El titular del proyecto deberá ser miembro de la carrera del investigador científico y tecnológico del CONICET y ser titular o miembro de un proyecto PIP del CONICET o PICT de la Agencia.
- Se admitirá UNA única presentación por titular por año para las convocatorias de Cooperación Internacional ofrecidas por CONICET.
- En el proyecto podrán participar investigadores, becarios posdoctorales y doctorales del CONICET y/o otras instituciones.
- Están habilitados para realizar los intercambios sólo los investigadores y/o becarios posdoctorales. Se deberá priorizar el viaje de investigadores jóvenes o en formación.

- El beneficiario del intercambio deberá ser distinto en cada año de ejecución y deberá informar si cuenta con algún subsidio CONICET para movilidad internacional (ejemplo: Becas para estadías en el exterior).
- El proyecto científico deberá ser elaborado en conjunto con la contraparte, de acuerdo al modelo anexo a las presentes bases.
- Se deberá incluir en la presentación el Grupo Internacional especificando el cargo y la dedicación al proyecto (ver Anexo III).
- Una vez finalizados los tres años del proyecto, los responsables deberán remitir un informe final en la lengua oficial de cada país (ver Anexo IV).

#### 4. b) Requisitos Alemania

- Los requisitos y criterios de elegibilidad de los postulantes alemanes serán de acuerdo al “Research Grants Programme (DFG form 50.01)”.
- Las propuestas deberán ser concebidas de acuerdo al Instructivo de Preparación de Propuestas que figura en el “Research Grants Programme (DFG form 54.01)”.
- El eje científico de la propuesta argentino-alemana deberá ser idéntico.

#### 5. Funding:

En esta convocatoria, se seleccionará un máximo de 10 proyectos para su financiamiento.

5. a) DFG El financiamiento se otorgará y podrá utilizarse de acuerdo con el Research Grants Programme (DFG form 50.01 y sus correspondientes módulos). Las propuestas competirán con otras propuestas de la DFG.

#### 5. b) CONICET:

CONICET otorgará un máximo de Arg\$ 50.000 para gastos relacionados al proyecto de investigación. Se deberá adjuntar un presupuesto debidamente justificado, teniendo en consideración los siguientes límites máximos:

- Consumibles y equipamiento menor (máximo 60% del financiamiento);
- Organización de workshops (máximo 20% del financiamiento);
- Contratación de servicios (máximo 30% del financiamiento);
- Suplemento de viáticos para la estadía en el extranjero (máximo 15% del financiamiento).

El financiamiento es para gastos exclusivos en Argentina.

#### 5. c) MINCyT:

MINCyT financiará hasta 3 pasajes de Argentina hacia Alemania y seguro de salud para el investigador argentino (1 por cada año del proyecto) y hasta 3 estadías en Alemania de entre 1 y 3 meses para los participantes argentinos del proyecto (uno por cada año del proyecto).

#### 6. Evaluación de las solicitudes:

Las solicitudes de la parte argentina serán evaluadas por la Comisión Especial de Relaciones Internacionales de CONICET. Se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- Antecedentes del grupo argentino (trayectoria y CV del titular de la solicitud y del beneficiario): 20%
- Antecedentes del grupo alemán (trayectoria y CV del titular de la solicitud y calidad del grupo de Baviera): 20%
- Calidad de la propuesta, originalidad y presentación del plan de trabajo, factibilidad: 25%
- Beneficio de la cooperación: Se evaluará si la cooperación internacional por sus contrapartes y el lugar elegido es significativa y determinante para la ampliación del proyecto de investigación en curso; (por disponibilidad de nuevas tecnologías, know-how, etc.): 35%

Las solicitudes presentadas en DFG serán evaluadas de acuerdo a sus propios criterios y comités. Los criterios aplicables dependerán del programa de subsidios individuales de la DFG (DFG form 10.20). La selección de proyectos se realizará en conjunto con la DFG, para lo cual se considerará la evaluación de las comisiones de ambas partes, las prioridades estratégicas y los presupuestos consignados para la cooperación por las instituciones intervinientes. El Directorio de CONICET junto con el MINCYT decidirá sobre los proyectos a financiar por la parte argentina.

#### 7. Cronograma

Apertura de la Convocatoria: 04.07.16

**Cierre de la Convocatoria: 05.10.16**

Evaluación de los resultados: Noviembre 2016 a Mayo 2017

Comunicación de los resultados: Junio 2017

Comienzo de los proyectos: Junio 2017

8. Presentación de las solicitudes La presentación de las solicitudes en Argentina se hará a través del Sistema SIGEVA (Sistema Integral de Gestión y Evaluación). Además, el formulario firmado deberá enviarse impreso a la Oficina de Cooperación Internacional de CONICET.

**Fecha límite de presentación del formulario impreso en CCT: 5 de octubre de 2016.**

En DFG, las propuestas deberán ser presentadas a través del “sistema de procesamiento electrónico de propuestas (ELAN)”. Una vez en el sistema, deberán dirigirse al link “Proposal for a Research Grant” en la columna “Proposal Forms”. Deberá seleccionar la convocatoria bajo el título “DFG - MINCYT/CONICET 2016

Mas información: <http://www.mincyt.gob.ar/convocatoria/proyectos-conjuntos-de-investigacion-entre-argentina-y-alemania-12179>

---



## **CURSOS EN BIOTECNOLOGÍA CABBIO 2016**

La Dirección del Centro Argentino Brasileño de Biotecnología (CABBIO), coordinado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Brasil, abrió la convocatoria para los cursos de corta duración destinados a la formación de recursos humanos en Biotecnología que se realizarán durante el transcurso del año 2016

### **Sobre la convocatoria**

El objetivo de los cursos de CABBIO es la formación de recursos humanos a nivel de postgrado en Biotecnología.

Los cursos de corta duración organizados por el Centro Argentino Brasileño de Biotecnología son 19 y se desarrollarán durante el 2016. [Ver calendario](#)

### **Cómo participar:**

Los interesados deberán solicitar su inscripción por mail a [cabbio@mincyt.gob.ar](mailto:cabbio@mincyt.gob.ar), remitiendo una nota de solicitud, un currículum actualizado (con teléfonos y mails seguros), la justificación de la solicitud (utilidad concreta del curso para el alumno y su lugar de trabajo), y una carta de aval del jefe del grupo de trabajo con su firma.

La selección la realizará por la Comisión de la Escuela Argentino Brasileña de Biotecnología.

**Cierre: 6 de octubre 18 hs.**

---

**DAAD**

Deutscher Akademischer Austausch Dienst  
Servicio Alemán de Intercambio Académico

### Visitas de Estudio en Alemania para Grupos de Estudiantes

La Agencia Alemana de Intercambio Académico (DAAD) organiza y financia **Visitas de Estudio y Seminarios y Prácticas de Estudio** en universidades en Alemania para grupos de estudiantes extranjeros viajando con profesores universitarios.

La convocatoria está abierta a profesores universitarios en todas las disciplinas, para visitar Alemania con un grupo de estudiantes de grado, posgrado y/o Doctorado. Los estudiantes tienen que saber inglés y/o alemán. DAAD financia los gastos de manutención en Alemania, pero no los gastos de viaje (vuelos internacionales).

#### **Fechas de cierre de la convocatoria: 1 de noviembre**

Para más información ver: <https://portal.daad.de>

La aplicación se hace a través de la Gerencia de Relaciones Internacionales de la UNSAM, para más información contactarse con [internacionales@unsam.edu.ar](mailto:internacionales@unsam.edu.ar)



### Convocatoria a becas Post Doctorales del Programa EI3POD

En el marco de la Membresía Asociada Argentina al Laboratorio Europeo de Biología Molecular (EMBL), la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) ha firmado un Memorando de Entendimiento (MoU) para promover la cooperación entre investigadores argentinos y europeos bajo el Programa EI3POD (Marie Sklodowska-Curie COFUND).

#### ASPECTOS GENERALES SOBRE EI3POD

EI3POD es un programa de becas de postdoctorado con tres especialidades: 1)



Interdisciplinario; 2) Internacional/Institucional; e 3) Intersectorial.

Se complementa con actividades de capacitación obligatorias para el desarrollo la formación profesional integral:

- Curso sobre propiedad intelectual (1 día de duración);
- Seminario sobre emprendurismo en Ciencias de la Vida (1 día de duración);
- Curso sobre ética de la investigación (1 día de duración);
- Seminario sobre desarrollo de carrera (1 día de duración);
- Taller sobre dimensión de género en la ciencia (1 día de duración);
- Taller sobre divulgación científica (1 día de duración).

Asimismo, contempla dos actividades adicionales:

- Escuela de Verano Corporativa: incluye la participación en conferencias, el acceso a tutoriales realizados por expertos en la materia y visitas y excursiones a parques industriales para el conocimiento de estrategias de desarrollo comercial para trasladar los resultados de la investigación al mercado.
- Módulo de e-learning empresarial.

El programa de capacitación descrito anteriormente deberá completarse durante los primeros 18 meses de estancia de investigación. La participación en las actividades adicionales podrá concretarse en cualquier momento.

#### PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

El candidato deberá haber obtenido su título de doctorado, o acreditar al menos 4 años de experiencia en investigación a jornada completa.

Deberá presentar, como prerrequisito, una breve idea de proyecto en los siguientes campos de investigación: Señalización y Diferenciación Celular; Organización Celular y Dinámica, División Celular; Química y Química Biológica; Genómica Computacional y Metagenómica; Modelización Computacional de Sistemas Biológicos y Procesos; Modelos y Mecanismos de Enfermedades, Patógenos, Medicina Molecular, Diseño de Drogas, Células Madre; Evolución; Genómica Funcional, Genética, Redes de Genes; Regulación de Genes, Transcripción, Cromatina y Epigenética; Imagen y Análisis de Imagen; Complejos Macromoleculares, Redes de Interacción; Neurobiología; Física y Biofísica; Biología Vegetal; Proteómica; Metabolismo del RNA, Transporte y Procesamiento, ncRNAs y miRNAs; Robótica y Automatización, Ingeniería; Desarrollo de software y Bioinformática; Morfogénesis de tejido, Polarización y Migración Celular; Cristalografía de Rayos X, Resonancia Magnética Nuclear, Microscopía Electrónica.

Las propuestas deberán incluir al menos dos grupos de investigación del EMBL, y podrán incorporar un tercer actor de la industria o la academia. El listado de las instituciones asociadas se encuentra disponible en: <http://www.embl.de/.../E13POD.../academic-and-industry-partners/>

Para los candidatos cuyos proyectos contengan un componente industrial, la escuela de verano y el módulo de e-learning empresarial serán obligatorios.

#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El EMBL otorgará hasta un máximo de 20 becas postdoctorales durante el año 2016, tras un proceso de selección competitivo, con arreglo a sus normas y procedimientos internos. El comité de evaluación estará integrado por los Jefes de Unidades y otros expertos internacionales externos. La selección de los candidatos se realizará según orden de mérito, con independencia del sexo y la nacionalidad.

El EMBL decidirá, para cada uno de los casos, su contribución a los gastos incurridos por el candidato beneficiario en el marco del proyecto de investigación, según la naturaleza de colaboración y la duración de la estancia.

**La Convocatoria permanecerá abierta del 15 de junio al 15 de septiembre de 2016.**

No se aceptarán aplicaciones presentadas con posterioridad a la fecha de cierre.

#### DATOS DE CONTACTO

Brenda Stride

EMBL Senior Postdoctoral Programme Administrator

[eipod@embl.org](mailto:eipod@embl.org)



#### **BECAS DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA EXTRANJEROS**

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), convoca a extranjeros interesados en realizar estudios en México, en los niveles de especialidad, maestría, doctorado e investigaciones de posgrado, así como programas de movilidad estudiantil

de licenciatura y posgrado, a participar en la “Convocatoria de Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros 2017”.

La Convocatoria se ofrece a más de 180 países, en el marco de convenios bilaterales, de mecanismos multilaterales y de acuerdos especiales. Más de 90 Instituciones de Educación Superior (IES) mexicanas participan en esta Convocatoria y todas cuentan con programas académicos registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Dichos programas dan testimonio del avance que el país ha logrado en diversas áreas de las ciencias y las humanidades.

A través del otorgamiento de Becas de Excelencia del Gobierno de México para estudiantes extranjeros, México fortalece su papel como un actor con responsabilidad global y refrenda su compromiso con el fomento de acciones de cooperación para promover la formación de capital humano de alto nivel. La presencia en México de estudiantes, académicos y científicos extranjeros contribuye a la construcción de puentes de diálogo permanentes y de largo plazo que enriquecen la agenda de la política exterior con acciones de valor excepcional para el país y para sus socios extranjeros. Asimismo, las IES y la comunidad académica mexicana, se benefician de una mayor internacionalización.

#### **La convocatoria cierra el 23 de septiembre de 2016**

Mayor información: <http://www.amexcid.gob.mx/index.php/becas-extranjeros>



#### **PROGRAMA DE BECAS REPÚBLICA DE CHILE AÑO 2017.**

El Gobierno de Chile a través de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) ofrece, becas para llevar a cabo estudios de Magíster acreditados en Universidades u otras instituciones chilenas de educación superior.

A los interesados en postular, se informa que la Dirección General de Cooperación Internacional es el Punto Focal para esta convocatoria.

Para mayor información envíen un correo a [becasinternacionales@cancilleria.gov.ar](mailto:becasinternacionales@cancilleria.gov.ar)  
Se estableció como fecha límite **el 7 de octubre de 2016** para recibir las solicitudes en esta Dirección General de Cooperación Internacional - ESMERALDA 1212 PISO 2 OFICINA 207 C1007 ABR.

Se entiende como documentación a presentar: solo una copia simple de toda la documentación requerida en los anexos acompañada de un Disco Compacto en el que el postulante ingresa la documentación firmada y escaneada de acuerdo a lo indicado en la convocatoria, de manera tal que esta DGCIN pueda volcar los datos de los postulantes en la Plataforma Virtual dispuesta por AGCI.

De la misma manera el solicitante deberá preparar otra copia simple en papel y un C.D y enviarlo a la Embajada de la República de Chile en Argentina.

En ningún caso se entrega documentación original.

Para más detalles enviar un correo a [becasinternacionales@cancilleria.gov.ar](mailto:becasinternacionales@cancilleria.gov.ar) se le indicará los pasos a seguir.

Mayor información podrá encontrar la información relativa a requisitos de postulación, financiamiento, plazos, documentación a entregar, entre otros.

<http://www.agci.cl/index.php/becas/becas-para-extranjeros/105-encuentra-tu-beca/1522-infobecaextr/?tipo=2&idNew=125>



### **BECA SCHWARZMAN: CURSÁ UNA MAESTRÍA EN CHINA**

*El programa de becas llevado a cabo por Schwarzman Scholars permite realizar un máster de un año en la Universidad de Tsinghua en Beijing, una de las universidades más prestigiosas de China.*

El programa de becas llevado a cabo por **Schwarzman Scholars** es la oportunidad para que los estudiantes destacados de todo el mundo puedan desarrollar sus habilidades de liderazgo y aumentar sus redes profesionales realizando un máster de un año en la **Universidad de Tsinghua en Beijing**, una de las universidades más prestigiosas de China.

Los participantes del programa ampliarán su comprensión del mundo y así se preparará a los líderes mundiales del futuro. **Los seleccionados vivirán y estudiarán durante un año en el campus de Schwarzman College, con todos los costos cubiertos por la beca. Todas las clases se dictarán en inglés.**



El programa cuenta con 3 licenciaturas para que el estudiante elija:

- Política Pública
- Economía y Negocios
- Estudios Internacionales

### Características:

Los seleccionados para acceder a unas de las Becas Schwarzman recibirán como beneficios:

- Cuota del curso
- Viaje de estudios por el país
- Matrícula
- Alojamiento
- Traslado hacia Beijing, al principio y al final del año académico
- Libros y materiales requeridos para el curso
- Portátil Lenovo y smartphone
- Seguro de salud
- Estipendio mensual

### Requisitos

Los requisitos para acceder a una **Beca Schwarzman** son:

- **Licenciatura** o primer grado de un colegio o universidad acreditada o su equivalente.
- Los solicitantes que actualmente están inscritos en programas de licenciatura deben estar en camino de completar con éxito todos los requisitos de grado antes de la orientación que comienza el 1 de agosto de 2017.
- Los solicitantes **deben tener al menos 18 años** y no deben pasar de los 29 años a partir del 1 de agosto de 2017.

Todas las clases se dictarán en inglés, por lo que es **requisito indispensable que cuenten con un sólido manejo del idioma**. Si la lengua materna del solicitante no es el inglés, se deberá presentar junto a la inscripción, resultados de exámenes de inglés.

Las opciones de pruebas aceptables son:

- TOEFL PBT
- TOEFL IBT
- IELTS
- PTE Academic

Este requisito se puede obviar si los solicitantes han estudiado en una institución universitaria donde el idioma de instrucción sea el inglés o en una institución ubicada en un país angloparlante.

**Cierre de la convocatoria: 13 de septiembre de 2016**

Documentación que debe presentar el candidato:

- **Carta personal de un máximo de 750 palabras** describiendo el interés profesional y cómo la beca le ayudará a cumplir con sus metas profesionales.
- **Ensayo sobre liderazgo de un máximo de 500 palabras**, describiendo un claro ejemplo en donde el postulante practica el liderazgo.
- Curriculum Vitae
- Expediente académico completo traducido al inglés.
- **3 cartas de recomendación.** Al menos una de las cartas debe ser redactada por alguien que haya tenido trato personal con el postulante y pueda describir el potencial de liderazgo de este.

<http://schwarzmanscholars.org/admissions/eligibility>



**Competencia # 11: Promoción de estudios en el extranjero Centrándose en Ciencias del Medio Ambiente y Agua**

Con el propósito de brindar más tiempo para fortalecer la asociación con instituciones asociadas y elaborar las propuestas para la Competencia #11, se anuncia que la fecha límite se extenderá en dos semanas. Competencia #11: Promoción de estudios en el



extranjero en Ciencias Ambientales con énfasis en Agua es financiado mediante el aporte generoso de la [Fundación Coca-Cola](#). Todas las Instituciones de Educación Superior (IES) de **Argentina, Brasil, Chile, México, Perú, Venezuela y Estados Unidos** podrán concursar.

**La \*NUEVA\* fecha límite para presentar propuestas será el 14 de agosto de 2016 a las 11:59 pm, hora del este de EE.UU.**

Para leer la Solicitud de Propuesta: <http://bit.ly/1YdgNhE>

Para aplicar: <http://bit.ly/1X979gs>

Para encontrar un socio de alguno de los países elegibles Inicie sesión en la [Red de Innovación](#) y visite los Foros para obtener un listado de las Instituciones de Educación Superior que poseen programas dentro de las áreas temáticas de Ciencias Ambientales y Agua de la Competencia. En la plataforma de la Red de Innovación también encontrará disponible el Directorio de Grupos, donde podrá encontrar información de contacto para cualquiera de sus más de 4.000 miembros

La Competencia #11 proyecta otorgar hasta 8 Subvenciones para la Innovación de hasta US\$25.000 cada una a lo largo de los siete (7) países elegibles mencionados previamente.

Para informarse sobre cómo ganadores previos han elaborado programas innovadores para fomentar la prosperidad en la región, visite

<http://www.100kstrongamericas.org/es/meet-the-winners>



### **Programas de fomento a la cooperación académica internacional del gobierno brasileño (2016)**

La Fundación Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior( CAPES) y La Fundación Alexandre de Gusmao (FUNAG) lanzarán en 2016 Programas de Fortalecimiento del Posgrado y de Redes de Investigación en Áreas de interés para la

Política Exterior Brasileña y la Memoria Diplomática del País, con el objetivo de ampliar la cooperación internacional y la movilidad académica. En el contexto del Programa de Fortalecimiento, se ofrecen las siguientes modalidades de cooperación internacional:

a) becas de estudios y auxilios destinados a profesores visitantes para cursos hasta de un año de duración, por medio del Programa Profesor visitantes Extranjero,

b) financiamiento de cursos monográficos intensivos de alto nivel, dictados por personalidades reconocidas del mas alto nivel académico, por medio del Programa Escuela de Altos Estudios.

c) becas de investigación y movilidad académica en áreas de interés identificadas de común acuerdo entre la FUNAG/IPRI y programas de posgrado de universidades brasileñas;

d) financiamiento de eventos (conferencias, charlas, seminarios, cursos en programas de posgrado), con miras al intercambio de informaciones, documentos y publicaciones científicas (artículos, disertaciones y propuestas de líneas de investigación) entre profesores, investigadores y académicos visitantes y autoridades y la comunidad académica nacional.

El Programa de Fortalecimiento estará abierto a Profesores Doctores extranjeros de las áreas de relaciones Internacionales, historia diplomática, estudios culturales, estudios brasileños, estudios latinoamericanos o afines, con enfoque en Brasil, que participen o planeen participar de alguna forma de convenio con universidades o institutos de investigación brasileños.

Profesores argentinos con ese perfil e interesados en los Programas antes mencionados pueden enviar un correo a la dirección de e-mail, [educacao.buenosaires@itamaraty.gov.br](mailto:educacao.buenosaires@itamaraty.gov.br), con los siguientes datos:

- Nombre y apellido completo
- e-mail de contacto
- universidad a la que está vinculado/a
- nombre de la institución y área en la que obtuvo su doctorado
- tema de la investigación que desarrolla ( máxima 30 palabras)
- Universidad brasileña con la cual desarrolla o pretende desarrollar un convenio (indicar si ya existe convenio en curso)

Además, aquellos investigadores argentino poseedores de títulos de doctorado están invitados a presentar proyectos en el ámbito de los siguientes programas:

Programa General de Cooperación Internacional -

PGCI <http://www.capes.gov.br/.../programa-geral-de-cooperacao-inter...>

Programa Profesor Visitante: <http://www.capes.gov.br/coopecao-internacional/multinacional/pve>

Programa Escuela de Altos Estudios

[http:// www.capes.gov.br/cooperacao-inte.../.../escola-de-altos-estudios](http://www.capes.gov.br/cooperacao-inte.../.../escola-de-altos-estudios)

---



Secretaría General  
Iberoamericana

Secretaria-Geral  
Ibero-Americana

### **Ibermúsicas abre sus convocatorias 2016 para músicos y artistas iberoamericanos**

El programa de Cooperación Iberoamericana Ibermúsicas lanza, como todos los años, sus convocatorias de ayudas a músicos iberoamericanos que quieran ser parte de la comunidad artística iberoamericana.

En concreto, abren inscripciones para:

- Ayudas a la movilidad de músicos
- Ayudas a festivales y encuentros para la movilidad de músicos
- Ayudas a compositores para residencias artísticas
- Ayudas a instituciones para residencias artísticas de compositores
- Ayudas a residencias artísticas para la creación sonora con nuevas tecnologías en el

#### CMMAS

- 3° Concurso iberoamericano de Composición de Canción Popular
- 2° Concurso de Composición para Orquesta Sinfónica

Todas las inscripciones deben realizarse de forma on line en el sitio web de Ibermúsicas y estarán abiertas hasta el **31 de agosto de 2016**, excepto el concurso de composición para orquesta sinfónica que permanecerá abierto hasta el 31 de octubre de 2016.

**Mas información:** <http://www.ibermusicas.org/>

---



## Embassy of India

Buenos Aires, Argentina

Concurrently accredited to Paraguay & Uruguay

### **Programa de la Cooperación Técnica y Económica de la República de la India**

Se ofrecen becas para cursos de capacitación técnica en varias áreas en diferentes centros de excelencia en la India.

Aéreas de estudio:

- Contabilidad, Auditoria, Finanzas
- TIC, Telecomunicaciones, Inglés
- cursos de Gestión
- PYMes, Desarrollo Rural
- Cursos especializados
- Cursos técnicos
- Cursos de medioambiente y energía renovable

Catálogo de cursos para

2015/2016: <http://www.indembarg.org.ar/docs/ITEC%20Brochure%202015-2016.pdf>

Los cursos de formación técnica y desarrollo de capacidades, están destinados a funcionarios del gobierno, sectores públicos y privados, universidades, cámaras de comercio e industria. Además, el aplicante debe:

- Tener nivel académico que corresponde al curso que quiera aplicar
- Tener menos de 45 años
- Tener un mínimo de 5 años de experiencia laboral
- Conocimiento avanzado de Inglés (los cursos se dictan en inglés)
- Certificado médico

La aplicación tiene dos fases

1) El/la candidato llena formulario en

línea: <https://itecgoi.in/meaportal/registerApplicant>

2) Luego presenta su postulación ante el Departamento de Cooperación Internacional, Becas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Argentina, quienes se encargan a enviar la solicitud a la Embajada de la India.



### **Becas de corta duración EMBO**

Las Becas de Corto Plazo de investigación financiarán estancias de hasta tres meses a los laboratorios en Europa y otras partes del mundo. El objetivo es facilitar colaboraciones valiosas con grupos de investigación que aplican técnicas que no están disponibles en el laboratorio del solicitante. Estas becas, no se conceden para los intercambios entre dos laboratorios dentro del mismo país. Se encuentran destinadas para el trabajo de investigación conjunto en lugar de consultas.

#### **Elegibilidad**

- Los solicitantes deben ser científicos que obtuvieron su doctorado (o equivalente) en los últimos 10 años o científicos predoctorales (estudiantes de doctorado).
- Al término de las becas los solicitantes deberán regresar a su institución de origen por lo menos por un periodo de seis meses.

#### **Solicitud**

No hay fecha límite para las aplicaciones, sin embargo se recomienda aplicar tres meses antes de la fecha de partida propuesta.

El Formulario de Aceptación y dos cartas de referencia (uno del supervisor actual) deberán ser enviados a la oficina EMBO Corto Plazo Fellowship por correo postal o correo electrónico. Por favor, lea las notas útiles para los solicitantes y las directrices de las becas a corto plazo para los solicitantes antes de aplicar en línea.

**Contacto:** [fellowships@embo.org](mailto:fellowships@embo.org)- **Mas Información:** <http://www.embo.org/funding-awards/fellowships/short-term-fellowships#application>